

8.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias para Industrias Callejeras y Ambulantes.

9.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Suministro de Agua.

10.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización del Polideportivo Municipal.

11.- Modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Utilización de Vallas, Sillas y Tribunas de Propiedad Municipal.

12.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entradas de Vehículos a través de las Aceras y las Reservas de Vía Pública para Aparcamientos, Carga y Descarga de Mercancías de cualquier clase.

13.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mercancías, Materiales de Construcción, Escombros, Vallas, Asnillas, Andamios y otras instalaciones análogas.

14.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones situados en terrenos de uso público.

15.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Apertura de Calicatas o Zanjas en Terrenos de Uso Público y cualquier remoción de Pavimento o Aceras en la Vía Pública.

16.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas con finalidad lucrativa.

17.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por los Servicios del Teatro Principal.

18.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio.

19.- Establecimiento de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Guardería de Niños a partir de dos años.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días, a partir de la publicación en el BOC. De no presentarse reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobadas.

Reinosa, 5 de noviembre de 2004.-El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.

04/13415

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de la aprobación inicial de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.

Por medio de la presente se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2004, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Aprobación inicial de la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

- Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

- Ordenanza reguladora de las Tasas por el Servicio de Depuración de Aguas y Residuos a través de la Depuradora Municipal en el Polígono Industrial de Santoña.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio por Licencias Urbanísticas.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Mercado de Abastos.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Alcantarillado.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local y Prestación de Servicios Públicos Locales.

- Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Utilización del Albergue Municipal.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Licencias por Apertura de Establecimientos.

- Ordenanza reguladora de las Tasas por la Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por la Expedición de Documentos de Naturaleza Administrativa.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basuras.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Cementerio Municipal.

Los citados acuerdos de aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas referenciadas se someten al trámite de información pública durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santoña, 4 de noviembre de 2004.-La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

04/13374

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación del pago de expedientes de expropiación forzosa, en diversos Ayuntamientos.

Se informa, que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, va a proceder a efectuar el pago de Expedientes de Expropiación Forzosa, en diferentes Términos Municipales de la Región. La relación de afectados figura expuesta en los Tablones de Anuncios de los diversos Ayuntamientos.

| AYUNTAMIENTOS | FECHA | HORA |
|----------------------------|-----------|--------------------|
| REOCIN | 23-nov-04 | 10,30 de la mañana |
| CABEZÓN DE LA SAL | 23-nov-04 | 11 de la mañana |
| VALDÁLIGA | 23-nov-04 | 12 de la mañana |
| SAN VICENTE DE LA BARQUERA | 23-nov-04 | 1,30 del mediodía |
| CARTES | 25-nov-04 | 10 de la mañana |
| LOS CORRALES DE BUELNA | 25-nov-04 | 10,45 de la mañana |
| ARENAS DE IGUÑA | 25-nov-04 | 11,45 de la mañana |
| MOLLEDO | 25-nov-04 | 12,30 del mediodía |
| REINOSA | 25-nov-04 | 1,30 del mediodía |
| CAMPOO DE ENMEDIO | 25-nov-04 | 2 del mediodía |

Santander, 9 de noviembre de 2004.-El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Dura.

04/13413

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 218, de 11 de noviembre de 2004, de información pública de la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana.

Detectado error en la entrada de dicho anuncio se procede a su subsanación.

Donde dice:

«...de la aprobación inicial».

Debe decir:

«...de la aprobación provisional».

Santander, 12 de noviembre de 2004.—El coordinador del Área Tecnológica de Artes Gráficas, Luis Novoa Castanedo.

04/13401

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Información pública de expediente para rehabilitación de inmueble en suelo no urbanizable de protección agrícola, en Somo.

Don Higinio Torres Rodríguez solicita licencia para la rehabilitación de un inmueble en suelo no urbanizable de protección agrícola, en el pueblo de Somo.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 116 de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001.

Ribamontán al Mar, 11 de noviembre de 2003.—El alcalde (ilegible).

04/13442

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Resolución aprobando Estudio de Detalle de parcelas, en Puente Avíos.

Resultando que con fecha 11 de agosto de 2004, mediante Resolución de Alcaldía, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a las parcelas catastrales números 182,186 y 294 del Polígono 1 y terrenos públicos, en el Barrio de Lleja, Puente Avíos, en el municipio de Suances, a iniciativa pública.

Resultando que con fecha 18 y 26 de agosto de 2004 se comunica a los propietarios afectados por el Estudio de Detalle, el contenido del mismo a los efectos de que presenten las alegaciones que estimen a su derecho.

Resultando que con fecha 7 de septiembre de 2004, página 8969, a aparecido en el BOC número 74, la información pública del citado Estudio de Detalle.

Resultando que transcurridos veinte días desde el siguiente a la inserción de la Resolución en el citado Diario Regional no ha habido interés en manifestar alegaciones.

Mediante resolución de Pleno de fecha 5 de noviembre de 2004, ha sido aprobado definitivamente el citado Estudio de Detalle. Por lo que se publica el presente anuncio de conformidad con lo establecido en los artículos 78 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación de Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y normas que lo desarrollan contenidas en el Capítulo VI del Título primero del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, así como en el artículo 140 del mismo texto.

Suances, 10 de noviembre de 2004.—El alcalde, Francisco Javier Gómez Blanco.

04/13417

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de pared de piedra, en el municipio de Arenas de Iguña, expediente número A-39/05097.

Peticionaria: Doña María Victoria Vela Alonso.

NIF número: 13983319-D.

Domicilio: Calle Menéndez Pelayo, 3, 1º A, 39400 Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río de Los Llares.

Punto de emplazamiento: Las Fraguas.

Término municipal y provincia: Arenas de Iguña (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para construcción de una pared de piedra en zona de policía de la margen izquierda del río Los Llares, en Las Fraguas, término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 28 de octubre de 2004.—El comisario de Aguas, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

04/12916

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para demolición de edificación, construcción de vivienda y vertido de aguas residuales, en el municipio de Villaverde de Trucíos, expediente número A-39/04985 V-39-0587.

Peticionario: Don Ignacio Manteca Alba.

NIF número: 30652401-W.

Domicilio: Barrio Zudáñez, número 113, Zudáñez, 39880 Villaverde de Trucíos (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Zudáñez.

Punto de emplazamiento: Zudáñez.

Término municipal y provincia: Villaverde de Trucíos (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la demolición de edificación existente, construcción de vivienda unifamiliar y vertido de aguas residuales en la zona de policía de la margen derecha del arroyo Zudáñez, en Zudáñez, término municipal de Villaverde de Trucíos (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 29 de octubre de 2004.—El comisario de Aguas, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

04/12918

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas, en el municipio de Medio Cudeyo, expediente número A-39/05115.

Peticionario: «Promociones, Obras e Inversiones de Cantabria, S. L.».

NIF número: B-39550017.

Domicilio: Polígono Industrial Trascueto, nave 5 (Centro Municipal de Empresas), 39600 Camargo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Miera.

Punto de emplazamiento: Solares.

Término municipal y provincia: Medio Cudeyo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de viviendas en zona